

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de 18 de noviembre de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2010, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Lagartera 18 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Lorenzo Lozano Bermejo.

N.º I.-12211